Nota de prensa

El Gobierno amplía las ayudas por temporales para incluir los daños ocasionados en Cantabria a finales de 2019

Santander, 26 de agosto de 2020.-

El Consejo de Ministros aprobó ayer un Real Decreto para ampliar lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto-ley 11/2019 de ayudas a entidades locales por los daños causados por temporales y otras catástrofes.

Así, se incluyen los temporales ocurridos entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020, entre los que se encuentran la DANA que afectó a Cantabria entre los días 21 y 23 de octubre de 2019 y las borrascas Daniel, Elsa y Fabián que provocaron daños en la Comunidad Autónoma entre el 16 y el 22 de diciembre de 2019.

El presupuesto total alcanza los 226 millones de euros en todo el país, de los que el Ministerio de Política Territorial y Función Pública aportará la mitad, 113 millones de euros. Los proyectos relacionados con los episodios que recoge el Real Decreto se centrarán en obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal, red viaria de los consejos y cabildos insulares, de las diputaciones provinciales y comunidades autónomas uniprovinciales, que podrán recibir una subvención de hasta el 50 % de su coste.

Las subvenciones se atenderán con cargo al crédito que a estos efectos se habilita y se incorpora en el presupuesto del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. La estimación de daños se determinará en función de la información que aportan las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y que, según la descripción del bien y la obra a ejecutar, puedan considerarse de titularidad y competencia municipal.

MEDIDAS APROBADAS CON ANTERIORIDAD

CORREO ELECTRÓNICO
gabinete_prensa.cantabria@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

AVDA. CALVO SOTELO 25
39002 - SANTANDER
TEL: 942 999 113
FAX: 942 999 146

Debido a las emergencias que tuvieron lugar a lo largo del año 2018 y comienzos de 2019, por inundaciones, incendios, temporales y fuertes mareas que afectaron a varias provincias y comunidades autónomas, el Gobierno aprobó un paquete de ayudas para paliar los daños sufridos, con medidas contenidas en el Real Decreto-ley 2/2019, de 25 de enero.

Posteriormente, el Real Decreto-ley 11/2019, de 20 de septiembre, declaró zonas afectadas gravemente por emergencia y adoptó medidas urgentes para paliar los daños causados en 2019 por incendios, temporales y otras catástrofes naturales.

SITUACIONES INCLUIDAS EN EL REAL DECRETO

El Real Decreto aprobado ayer por el Consejo de Ministros desarrolla la habilitación contenida en el Real Decreto-ley 11/2019 para extender estas medidas a las siguientes situaciones catastróficas:

- Provincia de Cuenca, como consecuencia de los episodios de fuertes lluvias ocurridos los días 25, 26 y 27 del mes de agosto de 2019.

- Provincias de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo y Salamanca, por los graves sucesos causados por una DANA entre los días 9 y 17 de septiembre de 2019.

- Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por el importante temporal de lluvias entre los días 19 y 22 de septiembre de 2019.

- Comunidades autónomas del Principado de Asturias, Illes Balears, **Cantabria** y Cataluña, por los siniestros causados por la DANA entre los días 21 y 23 del mes de octubre de 2019.

- Provincias de A Coruña, Pontevedra y Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, por los sucesos provocados por la borrasca Cecilia los días 22 y 23 de noviembre de 2019.

- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por las lluvias intensas, viento fuerte e inundaciones de los días 2 y 3 de diciembre de 2019.

CORREO ELECTRONICO
gabinete_prensa.cantabria@correo.gob.es

AVDA, CALVO SOTELO 25
39002 - SANTANDER
TEL: 942 999 113
FAX: 942 999 146

- Provincias de Huelva, Jaén, Albacete, Ávila, Burgos, León, Palencia, Valladolid, Zamora, A Coruña, Ourense y Pontevedra, así como comunidades autónomas del Principado de Asturias, **Cantabria** y Extremadura, por los sucesos causados por las borrascas Daniel, Elsa y Fabien entre los días 16 y 22 de diciembre de 2019.

- Provincias de Almería, Málaga, Albacete, y las comunidades autónomas de Cataluña, Aragón, Región de Murcia, Illes Balears y Comunitat Valenciana, por los daños causados por la borrasca Gloria entre los días 18 y 26 de enero de 2020.

CORREO ELECTRONICO
gabinete_prensa.cantabria@correo.gob.es

AVDA, CALVO SOTELO 25
39002 - SANTANDER
TEL: 942 999 113
FAX: 942 999 146